



## PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO MEDIO SUPERIOR

### PROCESO DE SELECCIÓN DE INSTANCIAS FORMADORAS

En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Medio Superior 2024, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), convoca a Instituciones Públicas de Educación Superior (“Instancias Formadoras”) a presentar su propuesta académica y económica de los dispositivos formativos (cursos en línea, que incluyen su desarrollo e impartición) considerados en su oferta para la actualización académica del personal docente, técnico docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

Al cierre de la convocatoria, con el propósito de valorar y en su caso seleccionar las propuestas presentadas por las Instancias Formadoras, se integran los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos que atenderán la formación, actualización académica y/o capacitación”, y con ello establecer espacios de deliberación, en los que participarán evaluadoras y evaluadores (personal con experiencia en el campo de la formación docente en la Educación Media Superior) de los subsistemas Dirección General del Bachillerato (DGB), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), Colegio de Bachilleres (COLBACH) y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), así como representantes de alguna Autoridad Educativa Estatal.

Las valoraciones se realizan en línea a través de la plataforma del Comité. El proceso inicia con una reunión virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, con los integrantes designados para participar en los comités a las 10:00 horas en la que se presenta la oferta formativa y se describe el proceso para llevar a cabo la revisión de las propuestas.

Posteriormente, las y los evaluadores realizan la valoración y dictaminación respectiva del dispositivo para el que fueron designados por parte de su autoridad educativa. Los dictámenes sobre las propuestas pueden ser “Favorables” o “No favorables”. Para que una propuesta resulte favorable debe obtener una calificación de 9 o superior tomando en cuenta para su selección el promedio de las calificaciones obtenidas por los integrantes del Comité. De resultar 2 o más propuestas con dictamen “Favorable” la ganadora se determina con base en la que presente la propuesta económica de menor precio.

### Actividades y responsabilidades

#### Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

- Solicitar a la DGB, DGETI, DGETAyCM, BTED, COLBACH y CONALEP, así como a alguna Autoridad Educativa Estatal la designación de las y los representantes (personal con experiencia en el campo de la formación docente) que formarán parte de los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos” para seleccionar a las Instancias Formadoras que impartirán los dispositivos formativos.





- Remitir un correo electrónico a las evaluadoras y los evaluadores designados con la dirección electrónica de la Plataforma, datos de acceso, vínculo a la Convocatoria a Instancias Formadoras, archivos de referencia y hora de inicio de la jornada de valoración **(10:00 horas)**.
- Instalar los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos”, a través de la plataforma Microsoft Teams, de acuerdo con el calendario para la selección de Instancias Formadoras.
- Coordinar las actividades de los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos” correspondientes a cada día para la selección de Instancias Formadoras.
- Atender las dudas de las evaluadora y evaluadores designados por los Subsistemas y Autoridades Educativas, a través de los medios que para tal efecto la COSFAC ponga a su disposición.
- Elaborar el Acta de cada uno de los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos”, con el dictamen correspondiente.
- Notificar a los Subsistemas sobre la participación del personal designado en su representación para la valoración en el proceso de selección.
- Elaborar y entregar las constancias de participación en los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos” a los representantes designados por los Subsistemas y Autoridades Educativas que hayan cumplido con los actividades y responsabilidades establecidas en el presente documento.
- Comunicar a las Instancias Formadoras que hayan cumplido con todos los requisitos de la Convocatoria, los resultados de la valoración de los Comités.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con las Instancias Formadoras seleccionadas para el desarrollo de la oferta académica de formación.

## Subsistemas y Autoridades Educativas

- Designar a su personal con experiencia en el campo de la formación docente para que, en su representación, participe en los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos”.
- Notificar a las y los representantes sobre su designación como evaluadoras y evaluadores en el o los Comités, informando día, horario y dispositivo formativo en el que participará.
- Informar a las evaluadoras y los evaluadores que el proceso finaliza con la revisión y dictamen de cada una de las propuestas por parte de todas y todos los que participan y con la firma del Acta del Comité correspondiente con dispositivo formativo valorado.
- Remitir el listado del personal que en representación del Subsistema o Autoridad Educativa, fue designado para participar en la valoración y selección de Instancias Formadoras.
- Sustituir anticipadamente a un evaluador o evaluadora que informe no estar en posibilidades de participar en el proceso.
- Convocar a las evaluadoras y los evaluadores para recabar su firma en los formatos de evaluación, Actas de Comités y listas de asistencia de los dispositivos formativos en los que hayan participado, en el lugar y periodo de tiempo establecido para tal efecto.
- Conocer de la participación de su personal designado en representación del Subsistema para esta actividad.





## Evaluadoras y evaluadores

- Revisar el correo enviado por la COSFAC donde se le notifican los datos de acceso a la Plataforma en la que realizará la valoración de las propuestas de dispositivos formativos enviadas por las instancias formadoras.
- Revisar antes de la jornada de evaluación la Convocatoria a Instancias Formadoras y el vínculo a los archivos de referencia, para conocer lo que les fue solicitado a las Instancias.
- Informar a su Subsistema o Autoridad Educativa inmediatamente después de su designación si no se encuentra en posibilidades de participar en este proceso, a fin de que el Subsistema o Autoridad Educativa pueda designar a otra persona en su representación.
- Ingresar a la sesión virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, para la instalación de los “Comités Académicos para la valoración de los dispositivos formativos”. el día y hora indicado en el correo que remita la COSFAC.
- Iniciar sesión en la plataforma de valoración, leer y aceptar el aviso de privacidad, con la finalidad de guardar confidencialidad con respecto a la información presentada en las propuestas asignadas.
- Iniciar la revisión y valoración de las propuestas presentadas por las Instancias Formadoras el día en que fue designada o designado a las 10:00 horas, ya que de no identificarse actividad en la plataforma a más tardar a las 11:00 hrs. ya no se permitirá el acceso y se hará del conocimiento de su Subsistema o Autoridad Educativa para lo procedente.
- Revisar y valorar la congruencia de las propuestas académicas presentadas por las Instancias Formadoras con relación al Programa de Formación Docente de EMS y su vinculación con lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana y el Marco Curricular Común de la EMS.
- Realizar la valoración de las propuestas considerando los elementos establecidos en el instrumento de evaluación, mismo que consta de una lista de cotejo y una rúbrica.
- Realizar, en el caso de las propuestas con dictamen “No favorable”, las observaciones correspondientes en el instrumento para que posteriormente la COSFAC las haga del conocimiento de las Instancias Formadoras que no resultan seleccionadas.
- Concluir la valoración de todas las propuestas a más tardar a las **17:00 horas** del día de su inicio, considerando que a las **18:00 horas** termina el proceso con la presentación del acta correspondiente.
- Revisar su nombre completo y Subsistema de pertenencia en el Acta del Comité del dispositivo formativo valorado, misma que es enviada por la COSFAC a través de correo electrónico al cierre del proceso. De encontrar algún error u omisión comunicarlo inmediatamente a la COSFAC para su corrección.
- Firmar las evaluaciones y el acta correspondiente en el lugar y periodo establecido por su Subsistema o Autoridad Educativa para tal efecto.

